

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00828-00**, informando que el presente asunto regreso del tribunal a efectos que se reconstruya la audiencia de primera instancia. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

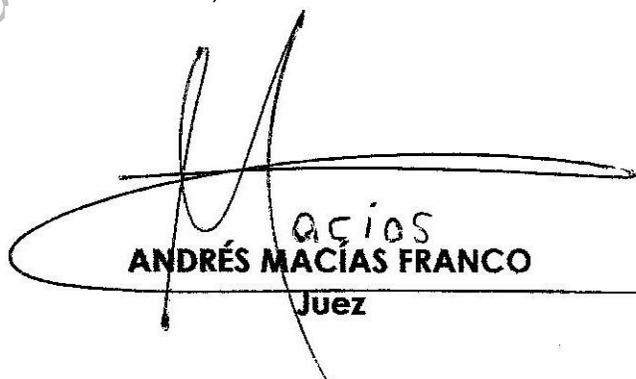
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).
- Teniendo en cuenta el auto proferido el 14 de julio de 2022, proferido por la Dra. Diana Marcela Camacho Fernández, Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, y conforme el art. 126 del C. G. P., **SEÑÁLESE el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN PARCIAL**, referente al fallo de primera instancia proferido por este estrado judicial el 01 de febrero de 2022, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.
- 3. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace del acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez